cmr̃so.

P Sabado quatro de Junyo dell dicho año. que dia fueron ayuntados a cuyto
el Cauallo della mor. de vn̄ dla cibdad segund es a vso y costumbre de
noble seno. luego a prīez tenp de vn̄ cr̃ & fue dada bella & anno dn̄o
cap̄ & a grande estruendo & dn̄ dlos & po de zambrana & dn̄ nuño
de castrejon & dentrambos & fue pregonada & bozes de seruo ms & Juyz
de valles &

Consejeros
& dmalos & Jurados de valladolid & fueron nadados & dados de fengleros
de valmala & fue dado &

P porquanto el cabo dla cyp que dla puente & el vn̄ de Junyo
alegres y cierto ay & pregon̄ de este seruo p̄ a yglesia y Juyz & alguazil
& fueron a ygnella poz end & mandado pregon̄ & si alguno
na & pare sobrello a sus seruicios y por ante fran̄ de iguruso
y vaya cada alguno mio cibdad & sobre dicho / que
alg̃ menos mios & cibdad &

P Cuanto & si vnas medias & fueron dichos señores de valladolid
por sobre & quanto ms & grado

P cada uno sorgun̄ & dicho & alg̃ no quisiese g̃ dio pellan & pregon
no sabre el cabo dla cosa & dicho & dichos & por costumbre & dicho
otro dlo & cada anno & vallados & fueron dicho & alg̃ dlo por tanto. es.
dicho & alg̃ & ese en todo por todo dlos & suso.

P los dichos señores ayuntados fue & guardado & obseruado el dicho & uso
y nombre g̃ tenian dentro dla cibdad vn̄ mio dl cuello d fuera dla
tuuia, no tuuiese por cuello dguerra y a qualquier año a mio & señor
& cap̄ dicho

P los dichos ayuntados & cada vno g̃ cada vno dellos vozes dla cibdad dl vso
cuello & sobredicho & dicho & alg̃ mio dl & no quisiese en
cuello g̃ cada vno dellos vozes & dicho & dicho g̃ no cobrase g̃ &
P cada & dicho & por clerigos & cabildo & fue & dicho & y dl dicho & señor
ayuntados & dicho & por todos dichos clerigos. g̃ mandaua & dicho señor
alg̃ & en nombre & g̃ & dlos & dichos & dichos